



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

Oficio No. 282-1/2019 I.P.O.
Chihuahua, Chih., a 29 de noviembre de 2019

LIC. LUIS ENRIQUE ACOSTA TORRES
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS
P R E S E N T E

Por medio de la presente, le remito el Acuerdo No. LXVI/009/2019 P.C., con fundamento en el artículo 78 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, solicitando respetuosamente a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, suspenda el análisis y dictamen correspondiente de la Iniciativa con carácter de decreto, relativa al Proyecto de Asociación Público Privada de Modernización, Renovación y Mantenimiento de la Infraestructura de Alumbrado Público en Ciudad Juárez, consistente en la sustitución de 108,637 luminarias, proyecto que ha sido denominado como Juárez Iluminado.

Así mismo, le solicito sea retirada del Proceso Legislativo y quede registrado en el Sistema de Información Legislativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA